

Ayuntamiento de Siero

DECRETO

Expediente nº	Órgano Colegiado
JGL/2026/4	Junta de Gobierno Local

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Siero, por Resolución de fecha 23 de junio de 2023, dispuso que las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, se celebrarían todos los viernes a las nueve horas.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

DECRETO:

Primero.- Convocar a las Señoras y Señores Concejales a la sesión ordinaria a celebrar por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día, hora, lugar y con el orden del día que se indica más abajo, advirtiéndoles que de no poder celebrarse la sesión, por falta de quórum (mayoría absoluta de sus componentes), se celebrará una hora después de la señalada para la primera, en segunda convocatoria, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, todo ello con el fin de conocer y resolver lo que proceda sobre los asuntos que integran el orden del día.

Segundo.- Comunicar a los convocados que los expedientes están a su disposición y se pueden consultar electrónicamente en el módulo de consulta, con la autorización que al efecto se les facilitará por correo electrónico simultáneamente con la notificación de la presente Resolución por la que se convoca la Junta de Gobierno Local.

Tercero.- Disponer que por la Secretaría General del Ayuntamiento de Siero se notifique la convocatoria de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, con el apercibimiento de la obligación que tienen sus integrantes de asistir a las sesiones de la Junta de Gobierno, así como anunciar en la página web municipal la convocatoria de la sesión.

Cuarto.- Comunicar a los interesados que el presente acto pone fin a la vía administrativa, y contra el mismo se podrá interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de



Ayuntamiento de Siero

un mes a contar desde el siguiente a su notificación/publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto.

Si no se estima oportuna la interposición del recurso potestativo de reposición, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Oviedo, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 2/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Así mismo, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha y hora:

23 de enero de 2026 a las 9:00

Lugar:

Sala de Juntas de la Casa Consistorial



Ayuntamiento de Siero

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días **16 DE ENERO DE 2026 Y 20 DE ENERO DE 2026**.
2. **Expediente 2411990V7. GT RACING STORE S.L.**- Licencia para legalización de obra de adecuación de nave para tienda de equipamiento deportivo en Urbanización Monsagre, nave 3, Viella, Siero (Asturias).
3. **Expediente 242191000. AYUNTAMIENTO DE SIERO.**- Desestimación de alegaciones y remisión expediente a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio (CUOTA) para emisión de informe en relación a la aprobación del Estudio de Implantación y Plan Especial de la Ciudad Deportiva del Real Oviedo S.A.D
4. **Expediente 1004/2026. AYUNTAMIENTO DE SIERO.**- Aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Siero, 2026/2028.
5. **Expediente 423/2026. AYUNTAMIENTO DE SIERO.**- Declaración de la gratuidad de los espectáculos que se van a desarrollar en la programación de enero y febrero de 2026 en el Teatro Auditorio de Siero, CPI de Lugones y Centros Periféricos.
6. **RUEGOS Y PREGUNTAS**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

